

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MADRID

A QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

FELIPE RAMOS CEA, Procurador de los Tribunales (Colegiado Nº 127), en nombre de **D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA**, cuya representación acredito por medio de escritura de poder especial otorgada a mi favor que acompaño como **DOCUMENTO Nº 1**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que por medio del presente escrito, siguiendo instrucciones de mi mandante, de conformidad con los artículos 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ejercitando las acciones previstas en los artículos 100 y siguientes de dicho texto, formulo **QUERRELLA CRIMINAL**, por un delito continuado de calumnias y un delito continuado de injurias de los artículos 205 a 207 y 208 a 210, respectivamente, y 211 a 216 del Código Penal, contra (1) **FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS**, (2) **Dª CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING**, (3) **D. CÉSAR VIDAL** (cuyo segundo apellido se desconoce), (4) el **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE RADIO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS** (cuya identidad se desconoce) y (5) la entidad **RADIO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS**, en la persona de su Representante Legal, cuyos datos personales se consignarán más adelante.

De conformidad con el artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a continuación se expresan separadamente las circunstancias de esta querrella:

I.- ÓRGANO ANTE EL QUE SE INTERPONE ESTA QUERRELLA: Es competente para conocer de la instrucción a que dé lugar la presente querrella, el Juzgado de Instrucción de Madrid, a que por turno de reparto corresponda,

según lo establecido en el artículo 14.Segundo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse cometido en Madrid los hechos denunciados en esta querrela, conforme se relatará en el apartado correspondiente.

II.- QUERELLANTE: Lo es mi representado, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), Avenida de Orellana s/n (28011-Leganés) y DNI nº 1.370.735-G.

III.- QUERELLADOS: Lo son:

- **D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS**, Director y Presentador del programa de radio “La Mañana” de la cadena COPE, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Alfonso XI nº 4 de Madrid (C.P. 28.014).
- **D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING**, Directora y Presentadora del programa de radio “La Tarde con Cristina”, de la cadena COPE, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Alfonso XI nº 4 de Madrid (C.P. 28.014).
- **D. CÉSAR VIDAL**, Director y Presentador del programa de radio “La Linterna”, de la cadena COPE, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Alfonso XI nº 4 de Madrid (C.P. 28.014).
- **EL JEFE O DIRECTOR O RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN DE RADIO POPULAR S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES**, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Alfonso XI, nº 4 de Madrid (C.P. 28.014),

- **RADIO POPULAR S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES**, con CIF número A28281368 y domicilio en la calle Alfonso XI, nº 4 de Madrid (C.P. 28.014), en la persona de su Representante Legal.

IV.- SÍNTESIS DE LOS HECHOS OBJETO DE LA PRESENTE

QUERRELLA:

1.- El 11 de marzo de 2.005, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela Fernández, hizo público un comunicado en el que informaba a la opinión pública, por un lado, de la presentación de una denuncia anónima que, facilitando datos reservados y protegidos por afectar a la intimidad de las personas, acusaba a mi representado, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, de promover o autorizar, durante los cuatro años anteriores, como Coordinador del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), homicidios de pacientes mediante sedaciones tendentes a acortar su periodo de estancia en el Hospital; y, por otro, que había adoptado la decisión de suspender provisionalmente al SR. MONTES MIEZA en su cargo de Coordinador de Urgencias de Hospital.

2.- La anterior información produjo una inmediata alarma social y un prolongado escándalo mediático de dimensiones nacionales, que por resultar fácilmente previsible, permite, sin necesidad de forzados procesos de intención, establecer la posibilidad de que su resultado fuera imprudentemente valorado.

3.- Al hilo, al calor, o para calentar el escándalo mediático desencadenado a raíz de las informaciones facilitadas por el Consejero Sr. Lamela Fernández, desde algunos medios de comunicación, decantados desde un principio por la defensa a ultranza de la actuación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y por la criminalización sin juicio y sin ser oído de mi representado, se profirieron durante los meses siguientes una serie

de acusaciones de hechos con contenido penal y de descalificaciones personales contra D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, al que se llegó a acusar de ser responsable del homicidio de más de cuatrocientas personas, así como contra el equipo de médicos, enfermeras y enfermeros y personal sanitario del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid).

4.- Por respeto a la investigación llevada a cabo, en un principio por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, posteriormente por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Leganés en virtud de sendas denuncias formuladas por el Consejero de Sanidad Sr. Lamela Fernández, mi representado ha mantenido un paciente y respetuoso silencio y no ha ejercido acción alguna, con el ánimo de no interferir la acción natural de la Justicia. Sin embargo, próximo a cumplirse un año desde que se profirieron contra él las afirmaciones calumniosas e injuriosas que son objeto de la presente querella, se ve en la necesidad de promover esta acción penal en evitación de que el mero transcurso del plazo de prescripción convierta en impunes posibles infracciones penales.

5.- A día de hoy, ni la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ni el Juzgado de Instrucción nº 7 de Leganés, ni ninguna otra Fiscalía o Juzgado han promovido acción penal contra D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, como tampoco lo ha hecho ninguna otra persona o entidad. Es más, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA no ha sido siquiera llamado como testigo ni ha declarado en relación con la supuesta eutanasia activa o con los supuestos homicidios que falsamente se le han atribuido, más o menos explícitamente, por parte de los aquí querellados.

6.- Es de resaltar, por último, que la presente querella no plantea o no debiera plantear conflicto alguno entre los derechos a la libertad de expresión e información (artículo 20.1.a y d de la Constitución Española) y el derecho de mi

representado a su honor y buen nombre y a ser tratado con dignidad, así como a la presunción de su inocencia (artículos 18.1 y 24.2 C.E.), ya que, a juicio de esta parte, una cosa es el derecho a dar y a recibir una información veraz y a ejercer en función de ella la crítica, por muy acerba que ésta pudiera ser, y otra bien distinta e injusta es dar por sentado y probado un hecho inveraz constitutivo de delito y, sobre esta base, formular acusaciones falsas y descalificaciones personales, profesionales y éticas, con el único fin de dar visos de credibilidad a una noticia falsa mediante la destrucción moral de su supuesto autor.

V.- RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS:

PRIMERO.- RELATIVO AL QUERELLANTE, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, Y AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS.

1.- El 6 de noviembre de 1.987 D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, Doctor en Medicina y Cirugía, con la especialidad de Anestesia y Reanimación, se incorporó, procedente del Hospital de Móstoles, al Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) como Jefe de Servicio de Anestesia.

2.- Tras un período de tres años, 1.991 a 1.994, en que mi representado ejerció su cargo en la Dirección del Hospital de la Paz, en Madrid, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA regresó al Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) como Facultativo Especialista de Área (FEA) en su especialidad de Anestesia y Reanimación.

3.- Por medio de resolución de 1 de abril de 2.000 dictada por la entonces Directora Gerente del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), D^a Elena Arias Menéndez, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA fue designado

Responsable de Urgencias del citado Hospital, Centro de Gestión 2856 de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud de Madrid, con efectividad del día de la fecha de la resolución, cuya copia se acompaña como **DOCUMENTO Nº 2**.

4.- Mediante resolución de 22 de febrero de 2.002 dictada por el entonces Director Gerente del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), D. Jesús Rodríguez Fernández, cuya copia se acompaña como **DOCUMENTO Nº 3**, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA fue designado Jefe de Unidad de Urgencias Generales del citado Hospital, Área IX de Atención Especializada, Centro de Gasto Provisional 2892, antiguo Centro de Gasto 2856.

5.- D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA fue mantenido en su cargo, a pesar de que a finales del año 2.002 la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de la que entonces era titular D. José Ignacio Echaniz, recibió una denuncia que describía, por primera vez, una práctica generalizada de eutanasia activa en los enfermos terminales que llegaban al Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid).

La prudencia, discreción y eficacia con que entonces se investigaron los hechos denunciados, permitieron sobrepasar el expediente incoado por resultar absolutamente incierto el contenido de la denuncia anónima, sin generar la más mínima alarma social ni provocar el desprestigio de personas, profesionales médico-sanitarios e instituciones de la Sanidad Pública. (Al presente escrito se acompaña como **DOCUMENTO Nº 4** "INFORME INSPECCIÓN SOBRE LA ASISTENCIA A PACIENTES TERMINALES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS", de 18 de septiembre de 2.003).

Las siguientes conclusiones del informe no dejan lugar a dudas:

“1.- Se trataba de pacientes con muy severa patología, etiquetados de situación terminal.

2.- La sintomatología que se repite con más frecuencia con motivo de la prescripción de ese tratamiento era la disnea.

3.- Los referidos tratamientos seguían un consenso interno no escrito, orientado en su farmacología y pauta por la experiencia de uso de facultativos del Servicio y especialmente del Coordinador de la Unidad.

4.- Los tratamientos se prescriben por los facultativos de guardia que prestan servicio en los niveles I y II, y, salvo variación clínica notable, se mantienen por los distintos profesionales que se suceden en los turnos. Obedecen a razones de percepción clínica, y llevan, al menos, dos años practicándose.

5.- En todos los casos, consta en la Historia Clínica la existencia de anotaciones respecto del conocimiento y consentimiento implícito por parte de la familia.

6.- No se han recibido quejas ni retenciones por parte de los familiares, lo que constituye un cierto aval de su aplicación.

7.- El personal de enfermería y auxiliar entrevistado, entienden que era una labor necesaria, que se realiza dignamente, tanto para los enfermos, como para sus familiares, mostrándose satisfechos de realizarla.

8.- La estructura del Servicio de Urgencias, a estos efectos, es adecuada, ya que permite un tratamiento digno del paciente terminal, que puede contar con apoyo clínico conveniente y presencia familiar no discriminada.

9.- El control de dispensación y registro de estupefacientes existente, hace muy improbable un uso ajeno a lo clínico.

10.- No se han encontrado razones objetivas inequívocas que hagan pensar en actuaciones médicas, que puedan ser tributarias de tipificación disciplinaria por mala praxis”.

6.- Por resolución de 11 de marzo de 2.005, cuya copia se acompaña como **DOCUMENTO Nº 5**, el entonces Director Gerente del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer, en ejercicio de funciones delegadas, comunicó a D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA

su cese temporal en sus funciones como Jefe de Unidad de Urgencias, Área IX-Atención Especializada, con efectividad de ese mismo día, indicándole que a partir del día siguiente, percibiría las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo.

Este cese fue relacionado públicamente en días sucesivos con las noticias que habían sido facilitadas por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela Fernández.

7.- Por resolución de 23 de marzo de 2.005, cuya copia se acompaña como **DOCUMENTO Nº 6**, el entonces Director Gerente del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), D. Carlos Marfull Villena, por delegación del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, comunicó a mi representado su cese, con carácter definitivo y efectividad del día 23.03.05, en su puesto como Jefe de Unidad de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid).

Este cese definitivo, pese a su motivación formal, fue relacionado públicamente por el Consejero de Sanidad con el resultado de un informe emitido por un llamado "Comité de Expertos" nombrados por él mismo, del que dio traslado mediante la correspondiente denuncia a los Juzgados de Instrucción de Leganés, a pesar de que la Fiscalía de Madrid, que hasta entonces tramitaba Diligencias Informativas en virtud de la anterior denuncia del Sr. Lamela, había solicitado de los médicos forenses la emisión de un informe pericial que estaba a punto de ser publicado.

Contra el cese definitivo en las funciones de Coordinador del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés de Madrid, mi representado ha interpuesto los correspondientes recursos en vía administrativa y en vía jurisdiccional, sin que en esta última haya recaído todavía resolución. (Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, Procedimiento Abreviado nº 474/05).

SEGUNDO.- RELATIVO A CADA UNO DE LOS QUERELLADOS.

La Sociedad RADIO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS, el DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN de dicha entidad, cuya identidad se desconoce, D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING y D. CÉSAR VIDAL constituyen la persona jurídica y las personas físicas que desde su posición privilegiada al frente de una cadena de radiodifusión de alcance nacional con un elevado índice de audiencia, han dado pábulo a la denuncia anónima sobre supuestas sedaciones terminales en el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) y, manteniendo y ampliando el efecto de las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Sr. Lamela Fernández, han proferido desde sus respectivos programas de radio, “La Mañana”, “La Tarde con Cristina” y “La Linterna”, una serie de imputaciones de graves delitos, así como de insultos y descalificaciones personales contra D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA y contra los demás miembros de su equipo en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), vertiendo acusaciones de asesinato de más de cuatrocientas personas.

Las expresiones de los querellados SRES. JIMENEZ LOSANTOS, LÓPEZ SCHLICHTING y VIDAL en los programas de radio que dirigen y presentan en la cadena COPE, así como las de los colaboradores y/o contertulios de los mismos, fueron realizadas, al margen o con independencia de la falsedad de la noticia, con la finalidad de ofender a mi representado y al resto del equipo del Servicio de Urgencias del Hospital y perjudicar su crédito y prestigio profesional, como mejor medio, a su juicio, de mantener las afirmaciones del Consejero de Sanidad Sr. Lamela Fernández, quien, al menos

imprudentemente, había activado el descomunal escándalo mediático y una alarma social de grandes dimensiones.

En efecto, como se verá a continuación, la actitud de los querellados no ha consistido o tenido por objeto informar o comentar o criticar con el respeto debido a la dignidad de la persona un hecho objeto de investigación, sino que ha consistido en descalificar moral, profesional y jurídicamente a una persona, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, como sistema para mantener un escándalo y una alarma social innecesariamente generada.

TERCERO.- RELATIVO A LAS MANIFESTACIONES INJURIOSAS Y CALUMNIOSAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA PRESENTE QUERRELLA.

I.- RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES INJURIOSAS Y CALUMNIOSAS VERTIDAS POR LOS QUERELLADOS D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING Y D. CESAR VIDAL EN SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS:

Al calor o so pretexto de las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela Fernández, en diversos medios de comunicación y al hilo del escándalo mediático generado, los querellados SRES. JIMÉNEZ LOSANTOS, LÓPEZ SCHLICHTING y VIDAL, en un intento, al parecer, de defender a ultranza la actuación del Consejero SR. LAMELA, profirieron desde los programas radiofónicos que, respectivamente, dirigen y presentan, una serie de acusaciones de contenido penal y de descalificaciones personales contra mi representado, al que acusaron, sin ser oído y sin juicio, de ser responsable del homicidio de más de cuatrocientas personas, y contra el equipo de médicos, enfermeras y enfermeros y personal

sanitario del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid).

En efecto, según se desprende de la audición del contenido del CD que se acompaña al presente escrito como documento nº 7, los querellados D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING y D. CÉSAR VIDAL, emitieron en sus respectivos programas de radiodifusión de la cadena COPE, “La Mañana”, “La Tarde con Cristina” y “La Linterna”, especialmente a partir del mes de abril de 2.005, diversas ediciones en las que se vertieron, en relación con mi representado, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, y su equipo, entre otras, las frases y expresiones literales que a continuación se reproducen:

ÍNDICE DE EMISIONES A QUE SE REFIERE ESTA QUERRELLA:

- **Las Mañanas (Director y Presentador Federico Jiménez Losantos)**
 - Despertador 11/04/05
 - Tertulia 11/04/05
 - Tertulia 11/04/05
 - Despertador 12/04/05
 - Entrevista Sr. Lamela 12/04/05
 - Tertulia 12/04/05
 - Tertulia 12/04/05
 - Despertador 13/04/05
 - Tertulia 13/04/05
 - Tertulia 13/04/05
 - Tertulia 19/04/05
 - Despertador 27/05/05
 - Tertulia 29/04/05
 - Tertulia 30/05/05

- **La Tarde con Cristina (Directora y Presentadora Cristina López Schlichting)**
 - Editorial 26/05/05
 - Política 26/05/05

- **La Linterna (Director y Presentador César Vidal)**

- Editorial 7/04/05
- Política 7/04/05
- Política 12/04/05
- Política 13/04/05

A) CADENA COPE. PROGRAMA “LA MAÑANA”. DIRIGIDO Y PRESENTADO POR FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS:

1.- “LA MAÑANA”.- 11.04.05.Despertador

- **(Paso 06:13):** El equipo médico del Doctor Montes, porque era un equipo, no era sólo este señor, no era un Quevorkian, no era un “DOCTOR MUERTE”, era un grupo que, por lo visto, compartían no se sabe muy bien qué criterios, desde luego, no los del juramento hipocrático; era conocido dentro del Hospital por “Sendero Luminoso”. El 90% de los sedados por el Doctor Montes murió en menos de 24 horas; ¡que eficacia, claro!, eficacia de la morfina.
- **(Paso 06:44):** Les hemos contado antes, la mortalidad de Urgencias en Leganés es el triple que la de otros Hospitales similares **y con menos de seis meses de esperanza de vida** (oigan y seis meses ya es un margen relativamente amplio), seis meses directamente ¡plof!, los mandaban a mejor vida.
- **(Paso 08:22):** ¿Todos queremos que con seis meses de vida nos liquiden o qué?
- **(Paso 08:34):** Referencia reportaje “El País”: Los médicos explican las sedaciones “irregulares”. Los doctores afirman que pidieron consentimiento

y que los pacientes eran agónicos en estado irreversible (lee Jiménez Losantos). ¿Agónicos? Y todo el material que publica “El Mundo”, que es escalofriante, ¿ésto dónde está?. ¿Han engañado a los de “El País” o simplemente ellos quieren engañarnos?. ¡Hombre!, es posible que hayan engañado a los de “El País” dispuestos a demostrar que cualquier cosa que crean que se les puede imputar a la derecha, buena es.

- **(Paso 09:46):** (En tono sarcástico) ¡qué bien lo hacíamos todo!, pero qué bien, todos con su consentimiento, todos han muerto felices.... Ahora, ya verás las familias ¿eh?, ya verás las familias. Y todo porque Esperanza Aguirre cuando otros médicos –que probablemente- tenían que haber hablado antes-, evidentemente otros médicos denunciaron el caso con abundancia de datos, suspendió en sus funciones y después destituyó a Montes y a su equipo y a su superior. Y claro, como lo han hecho la derecha, pues tiene que estar mal.
- **(Paso 10:22):** ¿Querrían el Sr. Adlelcader ¿? y el Sr. Cebeiro que a sus familias les trataran así en un Hospital? **¿Que un grupo “Sendero Luminoso” de doctores que con seis meses de vida (¿y quién dice que son seis meses y no dos años, y esto cómo se sabe?, que no hay manera de saberlo), que ya, ¡florp!, los mandaran suavemente al otro barrio?. ¿Qué pasa, que ya cualquier cosa que les suene a eutanasia les parece bien, la solución final cuanto antes ...?.**

Bueno, pues vamos adelantando. Ya, que empiecen por niveles de renta, que es una cosa que gusta mucho a los “progres”. **Como son pobres que no sufran, venga fuera; este ya es muy mayor, venga fuera, que faltan camas.**

- (Paso11:49): ¿Cómo va a ser una muerte digna que el médico decida por ti si te conviene o no vivir?.

2.- “LA MAÑANA”.- 11.04.05.Tertulia. Colaboradores: Cayetana Álvarez de Toledo, Alberto Recarte, Pedro García Domínguez, Isabel Duran.

- (Paso 02.22): Una vez que se han modificado los responsables del Servicio de Urgencias han descendido drásticamente las muertes.
- (Paso 02:40) (ALBERTO RECARTE): Se han dejado de producir estas muertes probablemente y, por lo que parece, hechas a imagen y semejanza de Mar Adentro.
- (Paso 02:58) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Este grupo al que llaman “Sendero Luminoso” había creado su propio Protocolo de sedación terminal para lo que consideraron enfermos terminales con menos de seis meses de esperanza de vida (por ejemplo: cinco meses y 25 días, ya.... ¿bahhh! Le mandaban al otro barrio).
- (Paso 04:06) (ISABEL DURÁN) : Después de poner el ejemplo de un señor → esto yo creo que no es eutanasia, esto directamente es matar a una persona.
- (Paso 05:51) (CAYETANA ALVAREZ DE TOLEDO) Respecto de Luis Montes se dice: es un personaje despótico, con mucho carácter, mucha personalidad y que llevaba las riendas del asunto. ¿Qué lleva a este señor a aplicar este tipo de tratamientos médicos?, ¿es una psicopatía, es una forma muy particular de entender, digamos, el fin de la vida de las personas?

- (Paso 06:23) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): ¿Qué mueve a este señor?: El poder sobre la vida y la muerte, que está en la mitad de los crímenes que se producen. La idea de poder decidir el destino de otra persona, ser como dioses. ¿Somos conscientes de lo que estamos diciendo?
- (PEDRO GARCÍA DOMINGUEZ): Estamos hablando de asesinar a 200 personas.
- (Paso: 07:26)(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Para esto pagamos impuestos, para que un tío se crea el señor de la vida y la muerte y decida, no, este tiene menos de seis meses de vida.... Venga, fuera, cama libre.
- (Paso 15:45) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Comentan reportaje de "El Mundo": ¿Fueron inadecuadas o excesivas algunas dosis de sedantes? Sí, según los Protocolos del propio Hospital, es que ni siquiera la Ley que se habían inventado la aplicaban tampoco. ¿Existió consentimiento informado en todos los casos en los que se practicó la sedación? **No, esto es lo que diferencia, además, la eutanasia de un homicidio, ósea, una cosa es que yo quiera tener una muerte digna de acuerdo con el médico, mi familia, etc., y otra cosa es que un médico, llámese Montes o Valles, decida por su cuenta y riesgo que yo ya he vivido bastante, que hace falta la cama para otro. Es que la diferencia es esencial. Esto no es la muerte digna, esto es otra cosa, otra cosa siniestra, pero siniestra total.**

3.- "LA MAÑANA".- 12.04.05. Despertador. Colaboradores: Ana Lastro, Miguel Sánchez.

- **(Paso 03:12) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** En el Hospital de Leganés pasaban cosas muy raras, morían tres veces más que en otros Hospitales del mismo género y con el mismo número de pacientes aproximadamente y morían en Urgencias, que es donde suele morir la gente por una sedación paliativa en la agonía. **Luego resultó que el concepto de agonía que había instaurado un grupo de médicos, porque era un grupo al que sus compañeros llamaban “Sendero Luminoso” -ya saben, famoso grupo terrorista maoísta peruano dirigido por A. Guzmán-, era una agonía dilatadísima, o sea, menos de seis meses de esperanza de vida, que ya me contarán ustedes eso cómo se mide;** pues nada, y hay un caso que está ya en los Tribunales (lo explica).
- **(Paso 04:26) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** El Doctor Montes, que digamos es el héroe o antihéroe de todo este grupo, pero –insisto- de un grupo que tiene un gran poder en ese Hospital y que tiene, además, también tentáculos poderosos en otros grandes Hospitales de Madrid de extrema izquierda la mayoría, por lo menos de esa tendencia.
- **(Paso 06:24)(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Estamos hablando de casi 300 casos de muertes, de los cuales se han encontrado irregularidades flagrantes (por ejemplo: no pedir permiso a una familia para esta sedación letal que actuaba en menos de 24 horas); **un cóctel que les daban de tranxilium, morfina y otro hipnótico. Bueno, estamos –insisto- ante un caso de gente que iba (no de un caso, de un caso generalizado) de 54 o 57 casos.... que les atizaban este beático laico para mandarlos al otro barrio sin conocimiento ni permiso de la familia.**
- **(Paso 07:34) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Ni cumplían la Ley ni cumplían sus propias leyes. Los Protocolos que se habían dado así

mismos **estos médicos, que parecen –digo parecen- señores de la vida y la muerte.**

- **(Paso 08:14) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** El Doctor Rebollo (médico personal de Felipe González) se ha guardado muy mucho de respaldar a este anestesista definitivo, **porque esto si que era anestesia total.**
- **(Paso 09:30):** Reportaje publicado en “El Mundo”: El Coordinador de Urgencias, el destituido Doctor Montes, rompió en varias ocasiones volantes firmados por otros médicos para ingresar a pacientes terminales en las camas de cuidados paliativos. **Según varios compañeros, Montes enviaba a algunos enfermos al box de sedación sin consultar a la familia o, incluso, antes de tener en sus manos el historial clínico. A los que se negaban a actuar así, dicen, les prohibía tratar con pacientes terminales.**
- **(Paso 12:49) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Uno no se puede fiar cuando llega mal, moribundo, en las últimas o en las penúltimas o simplemente con una crisis muy grave, como ese señor que llega, que no puede respirar; ¿cómo vamos a creer en la sanidad pública si resulta que **hay gente que hace y deshace en sus Hospitales, que se consideran señores de la vida y la muerte y que te sedan terminalmente, pues porque tienen esa idea en la cabeza.** Pero vamos a ver, si no se respeta la Ley, ¿cómo se va a respetar la sanidad pública, pero en qué cabeza cabe?
- **(Paso 15:15) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** No puede haber un **grupo de iluminados, luminosos u opacos que hagan lo que les da la gana** en la enseñanza ¿? Pública porque son de CCOO o del PCE o del

PSOE, es que no puede ser. ¿Pero hombre, es que no se dan cuenta que se están cargando lo que se supone que tiene que servir a los pobres?

4.- “LA MAÑANA”.- 12/04/05. Entrevista a M. Lamela. Colaboradores: Pedro J. Ramírez, Cristina López Schlichting

- **(Paso 08:05) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Referencia al periódico “El Mundo”: Hay médicos que acusan a Montes de romper volantes para que no vayan a la planta de cuidados paliativos, sino **atenderlos en Urgencias de una manera expeditiva....**
- **(Paso 11:37) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** ¿Cuántos casos tienen ustedes acreditativos o por lo menos fundadamente asentados de que se ha sedado terminalmente a los pacientes sin permiso de esos pacientes o de sus familias?
- **Lamela:** Hay una cuestión que creo que es importante: lo primero es la sedación terminal es algo admitido, es algo que es bueno, es decir, que está dentro de la praxis médica, de la buena praxis médica ... **otra cosa es cómo se hace y si se hace de acuerdo con el Código Deontológico y con los criterios médicos ... hay casos que están probados que son sedaciones irregulares**, es decir, se derivan del informe de la Inspección y de las propias actas de la Comisión de Seguimiento del Protocolo que se elaboró y que no sirvió ni el Protocolo ni la Comisión absolutamente para nada.

Además, en el ámbito interno del Hospital hay otra realidad, que eso ya está investigado y eso está probado y eso está terminado, es decir, que es la actividad o la actuación de la Consejería y que son las irregularidades y las alegalidades y los incumplimientos de derechos

que en este caso asisten al ciudadano cuando es atendido en un servicio.

- **FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS:** ¿Y eso está claro que no se ha cumplido la legalidad vigente en ese Hospital?
- **(Paso 13:40) MANUEL LAMELA:** Pues no, porque efectivamente no hay consentimientos en más de 50 expedientes, ni consentimientos informados (que como saben es un documento que firma un familiar puesto que se supone que el propio paciente normalmente no puede hacerlo porque no es consciente de su situación) o basta con la propia constancia por parte del facultativo en la historia clínica que ha pedido el consentimiento a la familia y se hace constar así, cualquiera de las dos opciones es válida; bueno, pues **esas dos opciones no aparecen –si mal no recuerdo-** en 50 expedientes y eso es muy grave, porque eso es un derecho del ciudadano, es decir, que está contemplado en la legislación vigente y que lógicamente no se puede actuar de espaldas al propio paciente o al propio familiar o familiares del paciente y creo que eso justifica sobradamente alguna de las decisiones que he tomado. **Eso unido a que haya un goteo de sedaciones irregulares, incorrectas o excesivas que hay que investigar.**
- **(Paso 14:46) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Hay unas instrucciones del propio Hospital diciendo que no se debe sedar en Urgencias. **Lamela dice que se seda en Urgencias sólo en el Hospital de Leganés “incumpliendo las instrucciones de la Gerencia que dicen exactamente lo contrario”.** Por eso destituye a Montes.
- **(Paso 17:01) LAMELA:** Hay supuestos con los que a priori no está justificada una sedación.

- **(CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Está claro que la sedación no se utilizaba con el fin de paliar el sufrimiento, sino directamente para provocar la muerte del paciente.
- **(Paso 17:41) LAMELA:** Mire usted, yo esas afirmaciones no las puedo hacer ni las debo hacer.

5.- “LA MAÑANA”.- 12/04/05. Tertulia. Colaboradores: Cristina López Schlichting, Pedro J Ramírez, Alberto Recarte.

- **(Paso 01:07) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Yo no creo que nadie de izquierdas esté de acuerdo con que **se mate a la gente**.
- **(Paso 01:19) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Hoy el editorial de “El País” diciendo que se está emponzoñando la sanidad... **¡oiga!, la empozoñará el tío que va, llega un señor a que le den oxígeno y lo mandan al otro barrio.**
- **(Paso 02:06) (PJR):** Decir que se ataca a la medicina pública por el hecho de que se esté advirtiendo de lo que sucedía, que ciertamente era un cúmulo, **yo no se sí si se mataba a la gente, pero, desde luego, que lo que se acertaba no era la agonía, sino en muchos casos era la vida y que ese procedimiento, además, se aplicaba –y esto es lo peor- sin el consentimiento y sin el conocimiento de las familias; esto está acreditado ya.**
- **(Paso 02:36) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Claro, y ahí creo que es importante subrayar, porque la opinión pública se confunde, que **no se trataba de aplicar morfina a enfermos terminales con horribles**

sufrimientos, sino que llegaba un señor con una insuficiencia respiratoria, con una apoplejía que tenía una esperanza de vida, a lo mejor de cinco años, y se la “piolaban”, sin permiso suyo, por supuesto, ni de su familia.

- **Paso (02:36) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Bueno, pero era por piedad, era para que la familia no pasara por el mal trago de permitir la muerte, pero es que a mi lo que me asombra es una agonía de seis meses de vida → (sarcástico).
- **(Paso 04:19) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Lo que hoy se cuenta con el testimonio de varios médicos de que ellos han visto personalmente cómo el Doctor Montes rompía los volantes con los que otros doctores, otros colegas trataban de enviar a la planta de cuidados paliativos, a la Unidad de Cuidados Paliativos, a esos enfermos que, incluso si eran terminales, se iban a morir, acaso no habrían estado mejor atendidos en esa unidad especializada que en esos improvisados boxes de sedación....
- **(Paso 05:22) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** De hecho echaron a estos tíos y han dejado de morirse en Urgencias.
- **(Paso 14:42) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Claro, lo que se hace es matar a la gente sin su permiso.
- **(Paso 17:10) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** ¿Cómo va a ser digna una muerte que te la administra el médico porque le da la gana a él, cuando a ti lo que te pasa es que tienes una insuficiencia cardiaca o te ha dado una hiperventilación o tienes un infarto o lo que sea? ¿Pero a quién se le ocurre pensar que no tiene que haber un marco legal al que atenerse el médico? **Entonces conviertes al médico en el juez de la**

horca, le das derecho de vida o muerte sobre cualquiera se tienda en su camilla.

- **(Paso 17:50) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** El problema es que aquí, sin siquiera tener un respaldo legal, este señor o este grupo, que es peor todavía un grupo, por su cuenta y riesgo, vamos, por su cuenta y con riesgo de los otros ... cuando llegas a Urgencias desvalido, desprotegido ..
- **(Paso 22:10) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Una persona enviaba a cuidados paliativos a uno de sus pacientes y **este individuo que, por lo que fuese, debía tener una situación mafiosa interna de una preeminencia con respecto a los demás excesivas, cogía el volante de otro médico y se lo rompía en las narices.**
- **(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Y los médicos callaban.
- **(CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING)** Pero probablemente porque veían en peligro su oficio.
- **(Paso 23:20) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): (Risas).** Si usted está en el Severo Ochoa y tiene insuficiencia respiratoria, disimule
- **(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** No, respire un poco y váyase a Getafe.
- **(Paso 24:37) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** Este médico probablemente lo que piensa es: soy el más eficaz de Urgencias, a mi no se me colapsan.

- **(Paso 25:29) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING):** ¡Y lo ordenada que tenía las Urgencias este señor!
- **(Paso 26:04) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS):** Hablan sobre la llegada a Urgencias en un Hospital: El médico no lo conoce, tú no conoces al médico, el médico no sabe nada de ti, tú no sabes nada del médico y hay una cola tremenda circulen, circulen, circulen, **que llega el camarada este y plomba, circulan del todo.**
- **(Paso 26:40) (PJR):** Le preguntó Cayetana al Doctor de la Serna, dice, oye, si tú me suministraras a mi una dosis como la que se suministraba a estos pacientes, ¿qué me pasaría?. Y José Luis, pues reflexionó un momento, la miró y dijo: pues que posiblemente **te mataría.**

6.- “LA MAÑANA”.- 13.04.05. Despertador. Colaboradores: Ana Lastro.

(Paso 22:15) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Vamos con lo de Leganés. **No al suicidio asistido de los islamistas, sino la sedación terminal que le recetaban a gente que iba allí con un infarto, con un problema respiratorio o que estaba terminal, depende. Pero todo esto en Urgencias. Asombroso.**

(Paso 22:30 A 23:24): Pero vamos con esta cuestión del Hospital Severo Ochoa de Leganés , que es una de las cosas más siniestras que hemos tenido ocasión de ver desde hace mucho tiempo. **Y no se sabe qué es más siniestro si el proceder de los médicos o el corporativismo atroz, atroz, con que los médicos han reaccionado y el sectarismo, además de siniestro, estúpido y suicida de la Izquierda, que está respaldando unos comportamientos verdaderamente nazis.**

(Paso 23:00): ¿Pero qué es esto de que haya médicos que se atribuyan un poder sobre la vida y la muerte de las personas. ¿Pero esto qué es?, ¿Pero esto qué es?

Esto además para los pobres, porque en el Ruber no te lo hacen. Esta es la idea que tiene la izquierda de ayudar a los pobres, como ya son viejos, venga, que hacen falta camas, que han venido de Marruecos 6 más, y claro

(Paso 23:28): Bueno, esto es lo último que sabemos. Porque es que, además, de que ya empiezan las querellas. Ayer tuvimos a Lamela en la mañana y dijo que la Comunidad va a hacer frente a todas las responsabilidades económicas que se deriven porque entienden que, aunque no sean ellos los responsables, es su responsabilidad política. **Ahora que, desde luego, lo que no van a permitir es que estos tíos sigan haciendo lo que hacían. Porque no es un caso de un señor, esto es un grupo, una célula una banda, lo que ustedes quieran.** Y detrás UGT y Comisiones Obreras. Que hay que echarle, ¿eh?

(Paso 25:11) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOSS): Bueno, aquí entramos en el meollo de la cuestión, es decir, no es que al médico por un error, que también se produce en la medicina, y a veces son letales, pero es un error, pues se le haya escapado la vida de un paciente. No, no, no, no. Es que no le atiende como manda la ley, como mandan los propios protocolos del Hospital y como manda el sentido común.

(Paso 25:32): Bueno, otra de las manifestaciones de esta mujer, que es el segundo caso, de querella, pero de querella criminal por todo lo alto. Y vamos a ver si el Sr. Fidalgo de Comisiones va a declarar en descargo del responsable. Oigan de nuevo a esta mujer, que llevó a su madre para que la curaran y se la llevó un muerto.

(Paso 25:55): Nos estuvo engañando. Al decir que tenía un infarto, yo, lo primero que se me ocurrió decir es por qué no la tenían monitorizada o la tenían en la UCI, que es donde debía estar esa persona si tenía un infarto. Y fue lo que me dijo el Doctor, que en la UCI están para salvar vidas y que mi

madre, pues como que, bueno, pues como que era muy mayor, y que mi madre ya lo que tenía casi no se la podía hacer nada. Esto me lo dijo ya una vez que la habían administrado lo que la administraron: morfina.

(Paso 26:31) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Que era morfina y tranxilium, etc., **un cóctel brutal. Incluso la dosis de morfina era el doble que la que ellos mismos se habían puesto, que ya era de por sí generosa.** Bueno ¿y qué va a pasar ahora?

(Paso 27:14) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): ¿Por qué pide el apoyo de todos los hospitales, si en los demás no hacen eso? **Porque ahí esta el sectarismo atroz de la extrema izquierda. El grupo este, “Sendero Luminoso”, tiene un gran poder y tiene muchos apoyos.** Y luego, porque Comisiones y UGT de Madrid, no la Dirección General, pues operan, pues operan, pero, insisto, el Sr. Fidalgo, si yo no recuerdo mal es médico. Vamos a ver, Sr. Fidalgo, que dirige el primer sindicato de España: **usted cree que es de sentido común que en Urgencias se sede terminalmente a la gente, que haya diez muertos al mes,** usted cree que eso es la sanidad pública; ósea, ¿para esto pagamos impuestos los españoles?

(Paso 28:12): **Vamos a defender a un tío que tiene en su haber lo que tiene. ¿Pero esto qué son, Sindicatos, bandas, mafias, esto qué son?** Es que no hay una cosa más repugnante ni más atroz de las muchas que llevamos viendo estos meses.

(Paso 28:33): **Pero lo asombroso no es encontrar un grupo que aproveche su situación, pues, para prácticas, desde luego, que no tienen nada que ver con la ley, ni con la ley, ni con la moral, ni con la ética, ni con la vergüenza,** lo malo es que lo apoyen otros médicos y que lo apoyen los sindicatos.

(Paso 28:51): **Bueno pues es una pena que no hayan empezado por los Sindicalistas, a darles este tratamiento paliativo. Así ya no les dolerá la situación de la clase obrera. Menuda, menuda panda.**

(Paso 29:04): Pues hombre, espero, que el Sr. Fidalgo, insisto, que es una persona con poco más cerebro que el común de la gente suya, bastante más, y, además, que sabe de medicina, pues nos explique a ver por qué Comisiones apoya estas prácticas y costumbres. De los 24 hospitales de Madrid sólo en uno, en este, tenían esa costumbre. Hombre que casualidad, y ¿por qué los otros 23 no lo hacían?

(Paso 29:30): Otra casualidad, desde que les han destituido se han acabado las muertes. Oiga, pero que curioso, no? Mano de santo. En fin. Una pausa.

7.- “LA MAÑANA”.- 13.04.05. Tertulia. Contertulios: Carmen Tomás, Gabriel Albiac, Jesús Cacho, Marc Cuesta.

(Hacen risas. Contertulio(**GABRIEL ALBIAC**): Ten mucho cuidado, no te vayan a llevar a Urgencias. Usted ponga cara saludable.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS) Usted finja que tiene buena salud. Nunca se sabe qué familiar quiere verte..... en la duda ...

(Paso 01:05) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Sinceramente creo, que lo más grave que está pasando es lo de Leganés, porque ahí hay una serie de asuntos de una entidad moral terrible. Pero terrible.

(Continúan hablando de otros temas: suegra, casa. Etc., hacen risas: © **(Paso 04:54): “Mientras no me lleven al Severo Ochoa”.**)

(Paso 07:40) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): desde el punto de vista egoísta, desde el punto de vista simplemente del beneficio electoral, ósea, ¿cree Simancas que va a ganar muchos votos **apoyando a la Unidad esta de sedación letal del Hospital de Leganés?**

(Paso 08:00) Ayer nos contaba, que estuvo aquí Lamela. Nos contaba: Dice: de 24 hospitales que hay en Madrid sólo en uno había esa Unidad, ¿pero qué es eso de que es la sanidad pública? No es la sanidad pública, lo que pasa es que entre el corporativismo médico y el sectarismo de la izquierda han creado un monstruo. Y es que estos tíos, en lugar de perseguirlos, resulta que los quieren beatificar.

(Paso 08:18) (JC): Pero si es que D. Federico, las Unidades de cuidados paliativos existen en todos los hospitales o en la mayor parte de ellos. Si es que aquí lo que pasa es que se crea una especie de segunda Unidad, no se sabe muy bien con qué función, en Urgencias y, **además, con la peculiaridad de que esa Unidad no cumple ninguno de los protocolos. Porque todo eso está completamente protocolizado y, en vez de cumplirlos, se los carga, cada vez que hay un intento de pasar un enfermo a la sección que le corresponde.**

(JC): Parece que basándose en el argumento, que no se si es cierto o no -yo ayer lo he oído un par de veces-, de que la Unidad de Paliativos es claramente insuficiente en ese Hospital, y entonces.....

(Paso 08:55) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Tan insuficiente que está vacía, porque este tío no los mandaba allí.

© **(Contertulio no identificado)** : No lo sé, yo realmente no lo sé.

(Paso 09:04) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Léete “El Mundo” de anteayer, que venía una explicación completa: ahí había dos camas en mejor estado que el box de sedación. **Los boxes de sedación que crea el ínclito Montes son una camilla y una cortinilla.** Ese es el famoso box de sedación. **Que además box ya te da una idea de que es un coche de carreras, como ya no corre, pues venga, al desguace.** Pero es que estaban los otros vacíos. **Es más, lo que publicó ayer “El Mundo” era todavía peor: es que los médicos mandaban a la UCI o a la Unidad de Cuidados paliativos y el tío rompía la orden y los despenaba en el box.**

(CT) (09:40): Y ahora te voy a dar un dato que ayer nos dejó pero fríos. O sea, cuando han ido allí seis inspectores que han mandado para que hagan todos los estudios pertinentes, **se encontraron en el cajón de la mesa de Montes 70, voy a decir la palabra exacta, 70 consentimientos, eh, 70, con una cuerda prácticamente metidos en el cajón de su mesa.** Es decir, no estaban con el expediente del enfermo, que por supuesto se va al.... (a la familia). No, no, no. Están en un sitio central, en archivo central. Y claro, si tu en un momento dado necesitas ese documento, tu ya tienes que ir al registro, figura que lo has pedido, el día que lo has pedido,... **Este tío los tenía en su cajón, 70 consentimientos, vaya usted a saber, porque a lo mejor había pensado que si en algún momento necesitaba echar mano de esos papeles**

(Paso 10:36) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): ¿Pero firmados, sin firmar?

©: **(Paso10:36):** 70 consentimientos familiares en el cajón de la mesa de Montes.

(Paso 10:41) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Pero, insisto, 70 firmados por la familia o para que los firmara alguien?

©: **(Paso 10:52)** Pero esto se lo encontraron los inspectores. Que por cierto Montes no facilitó, por supuesto, la labor de ningún tipo. Claro, o sea, más que nada incordió

(Paso 11:08): (Otra vez el testimonio de la hija de una fallecida, reflejado en la transcripción anterior)

© **(Paso 12:33):** Bueno, D. Federico: Yo quisiera insistir sobre una cosa, no podemos dedicarnos a engañar ni a engañarnos: **a esto no se le puede llamar eutanasia como se está utilizando el término, eso es una barbaridad.**

(Paso 12:46) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Conviene insistir en este asunto.

(Paso 12:47) (GA): La polémica de la eutanasia es una polémica en la que uno puede tener posiciones diferentes. Pero la eutanasia se caracteriza porque es el paciente el que decide explícitamente cuándo y cómo quiere morir y lo comunica a su familia o deja un testamento claro al respecto. Jamás en ningún modelo de eutanasia la decisión queda sobre el médico **y si alguien lo que está haciendo es eliminar a una persona en función del criterio, no de la persona, sino del médico que la ejecuta, mire usted, eso se llama homicidio. Técnicamente se llama homicidio.** Entonces, lo que ha estado sucediendo aquí es o bien nada, si efectivamente todo esto que estamos contando no fuera real, o bien homicidio, pero lo que no se puede hablar, jamás, en este campo, es de eutanasia.

(Hablan sobre la actitud de la izquierda en relación con este asunto)

(Paso 13:28): De todas maneras, para muchísima gente lo desconcertante y lo decepcionante es la actitud de la izquierda. Es decir, porque la postura razonable de una persona de la calle es: oiga usted dejemos a los expertos y a la justicia que llegue a sus conclusiones. Que seguro que va a llegar.

(Paso 13:45) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): **Y mientras tanto, aparten ustedes a este peligro.**

Exactamente. Está apartado ya.

Que es lo que hizo la Comunidad

(Paso 13:54): Bueno, lo ha apartado de Jefe, pero sigue prestando sus servicios en el Hospital.

(Paso 14:00): **No está represaliado, ni está nada de nada, no le ha enviado a galeras a este buen hombre.** Es decir, pero dejen ustedes a trabajar a los expertos y a la justicia, en su caso. Y entonces, ustedes, con el fallo, cuando

se produzca, en el menor tiempo posible, emitan todos sus criterios ideológicos, todo lo que quieran.

© **(Paso 14:24)** Ahora, ojo Jesús, ojo con los expertos, porque hace dos años hubo una investigación y como los médicos tienen la costumbre de taparse unos a otros, ya sé, ya sé que hay muchos que van a decir, que injusto es usted Federico, (Contertulio: Pero espero que no se dejen meter ese gol): No la sanidad ya se lo ha dejado meter porque hubo una comisión de investigación hace dos años, y llegó a la conclusión de que todo era irregular, pero no pasaba nada. Y ahora, ¿qué está pasando?: denuncias anónimas. ¿Quién ha hecho esas denuncias? Evidentemente médicos del Hospital. No se atreven a decirlo **(CT: Que hablan de homicidio, de homicidio)**.

© **(Paso 15:00): Hombre claro, pero de qué van a hablar.**

(Hablan del médico de González (quien salió pidiendo serenidad y que no politizasen esta historia), Doctor Rebollo, que es del Hospital). **FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS:** Y tiene que hablar González, no puede hablar Rebollo.

(Paso 15:17) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): O sea, Esto es el juramento hipocrático o **hipocresiac**. O sea, es que es una cosa. Luego que no nos vengan con historias de decir, no porque grandes profesionales: **grandes profesionales, grandes narices. Grandes profesionales nada. Hay rige la omertá**

(Hablan de los Colegios de Médicos, que ahora dicen que quieren intervenir).

(Paso 16:06) (GA): Una simple anécdota debería poner los pelos de punta y provocar la intervención inmediata del Colegio Médico y es sencillamente los casos documentados de personas en coma profundo a los que se ha sedado. Es que una persona en coma profundo, por definición, si está en coma profundo, no tiene percepción de ningún tipo. Entonces, la sedación de una persona en coma profundo, es un absurdo. No sedas a una persona en coma

profundo para quitarle ningún dolor porque no tiene ninguna percepción de ningún tipo. **Solamente puedes sedarla con otro objetivo.**

(Paso 16:33) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Mira solo la idea de que en Urgencias aplican una sedación terminal es una cosa tan aberrante, que, salvo gente que vive instalada en el sectarismo más atroz (habla del corporativismo de la clase médica, que es atroz)

(Paso16:57) (CT): Es que lo prohíbe tajantemente el protocolo que ellos mismos se habían establecido –y que no lo había aprobado nadie-, ósea que después de esa inspección que tu has comentado, que salieron indemnes, hicieron un protocolo que se lo han saltado todos los días y

(Paso 17:12) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Claro, **un protocolo para blanquear su actuación anterior.**

(Paso 17:14) (CT): Sí pero **para seguir haciendo lo que les da la gana.** Ahí taxativamente se dice que en Urgencias no se seda. O sea, es que **se lo han saltado todo.**

© **(Paso 17:24):** Se está partiendo de una falsedad absoluta. La falsedad de percepción. La gente no tiene la percepción de que la sanidad pública sea mala, al contrario,..... **Los que se están cargando la sanidad pública son estas actuaciones.**

(Paso 17:58) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): (Dice que son pocos, pero el problema es que los demás médicos se callan).

(Vuelven con La Izquierda, Simancas. Hablan de connivencia política (Ministra de Sanidad, que lleva informe al Fiscal, pero no dice nada a Lamela) Hablan de los partidos políticos, 11M, todo vale para la izquierda en España, preocupación por Iñaki Gabilondo porque va a Leganés, etc. etc, etc.....

8.- “LA MAÑANA”.- 13/04/2.005. Tertulia oyentes. Contertulios: Carmen Tomás, Gabriel Albiac, Jesús Cacho, Marc Cuesta.

(Paso 4:59): Hay un asunto, hay muchas llamadas sobre vivienda y sobre el Severo Ochoa, yo no sé, por ejemplo, ayer les decía que estaban llamando muchos médicos, hoy insisten en lo mismo.

(Oyente): la verdad es que como médico me parece una vergüenza esto que está pasando, porque para los médicos lo importante es salvar la vida de la gente; yo creo que a mi principalmente me da igual la edad que tengan; intento salvar la vida de una persona si tiene 7 años, 5 años, 2 años, 2 meses, 80 años, 90 años o sea, me da igual; y como médico me resulta un fracaso que alguien se me muera; y desde luego no defiendo a estos médicos del severo Ochoa. Si desde luego es verdad y yo creo que es verdad lo que está pasando, yo creo que **esta persona deberá estar en la cárcel**, mira es indignante lo de los sindicatos, dónde estaban cuando lo de El Carmelo.....

(Oyente): no hay derecho a que alguien decida por ti; ellos quieren una muerte digna, **están abogando por la muerte más indigna, por la noche, como los ladrones que entran y te llevan.**

©: Es que esa es la clave, es que es uno mismo el que tiene que decidir cuando morir.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Bueno, es que cuando se habla de eutanasia, eso estaba, insistía ya y conviene insistir, en que **esto no es eutanasia, esto es homicidio**, sin tu permiso no es eutanasia, **es matarle, es un crimen; es que esto es una cuestión esencial, ya sabemos que para muchos un señor viejo sobra, una pensión menos, una cama más, pero para la gente que no tiene una idea trascendente de la vida; pero es que hasta el que no tiene fe, si no por una razón de principio, decir, oye, si me muero yo, pero no me matas tú cuando te apetece.**

©: Es que no existe ninguna legislación del mundo en el que ese proceder se llame eutanasia; no existe en ninguna legislación del mundo en la que eso no se llame como se llama que **es homicidio**.

(MC): Pero es que además **abusan de la buena fe de las familias**, de ese temor reverencial que la gente le tiene al médico; la gente humilde, dice es que ya no podemos hacer nada, ah, pues si usted lo dice.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Yo estaba antes cuando oía el testimonio de esta mujer que hablaba de la historia de su madre, que es que como ya es mayor, hombre mi abuela vivió 107 años, a los 98 le dio un infarto,.... Superó el infarto y vivió 9 años más. Bueno este tío la habría mandado a.....?

(CT): Sobre todo porque el protocolo decía 6 meses, 6 meses de expectativa de vida, **te daban una esperanza de vida y ya te podían matar....**

©: Es que lo de despreciar las gentes con una determinada edad es una salvajada monstruosa, entre otras cosas porque ahí tiene ustedes a D. Claud ...? Con 98 años y casi en la cumbre de su productividad intelectual. Quien diablos, por qué diablos hay que establecer una cifra.

(MC): Este personaje siniestro que, como dicen los catalanes, lo paga con la cara, porque no hay más que verle, ese que se cree Dios. Usted por qué decide sobre la vida y sobre la muerte.

(JL): es que esa es la cuestión. Una cosa que algunos no acaban de entender, cuando decimos Zapatero lo que quiere ves cambiar no la situación real de la gente, si no la mentalidad de la gente, es que estos son ingenieros de almas como en los años 30, ingenieros del alma que lo que quieren es hacerse con tu alma, con tu voluntad y tus sentimientos mediante la manipulación mediática. Es que la gente no se da cuenta de hasta qué punto son radicales y peligrosos; es que la gente no se quiere dar cuenta porque le da miedo. Prefiere pensar

que el que gobierna, hombre, es tonto pero no malo; no, no, no, no es tonto, es malo y muy peligroso.....

9.- “LA MAÑANA”.-. 19/04/05. Tertulia Oyentes .Colaboradores: Gabriel Albiac, Pedro J Ramírez, Mercedes Aranda, Otros.

(Paso 1:55): Vamos a comenzar por el asunto, uno de los asuntos que más llamadas ha suscitado hoy: el de la sanidad y el Hospital Severo Ochoa, las movilizaciones que hay previstas, lo de las firmas. Nos siguen llamando médicos y siguen pensando que estas querellas, pues a lo mejor es hora de tomar algún tipo de medidas.

(oyente) no hablan para nada ni de los muertos ni de las familias de los muertos, solo les importa un grupito de médicos pequeño que son los que han estado haciendo por lo que se les acusa.

(oyente) **la Audiencia Provincial de Madrid ya debería dictar orden de busca y captura e ingreso en prisión de este hombre, porque este hombre puede desaparecer en cualquier momento.**

(oyente) qué gran diferencia de actuación entre la izquierda y la derecha; hoy la izquierda 26.000 firmas solamente del caso Severo Ochoa, hoy están todos en la calle en una gran manifestación; la derecha, 3 millones o más de 3 millones de firmas para la enseñanza de la religión en los centros; y no los reciben y no se mueve nadie.

(Paso 3:15): Se han quedado ustedes mudos.

©: Es tan evidente que la evidencia abrumba.

©: Yo quisiera subrayar desde un primer momento dije, que este asunto del Hospital Severo Ochoa es probablemente el asunto más importante y que más de cerca toca a los ciudadanos de este país, de los que han aparecido en los últimos tiempos y que, es, no un gravísimo error, sino una verdadera

vergüenza que los partidos políticos tienen eso como motivo de confrontación electoral o de confrontación política.....

©: Lo que está en juego en esta historia es infinitamente más importante que cualquier planteamiento político o cualquier planteamiento electoral; es una cuestión de ética ciudadana básica, ni se puede bajo ningún concepto dejar la decisión sobre la vida y la muerte en manos de un médico, es una barbaridad.

©: Es que no solo es que sea en manos de un médico, digamos de acuerdo con unos criterios.....

©: **Quienes estuviesen hablando de eutanasia estaban engañando al personal; de haber sucedido lo que se teme que ha sucedido, no se llama eutanasia, se llama homicidio.**

©: **exactamente**

© : **después habrá que calificar el tipo de homicidio**

©: **es asesinato, no es homicidio**

©: no, no, perdón, hay un paso entre el homicidio y el asesinato que hasta ahora no hay el menor indicio....

©: **el asesinato es el homicidio con dos agravantes, hasta donde yo recuerdo y creo que en este caso hay más de dos agravantes.**

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): en todo caso, si sólo fuera negligencia ya sería gravísimo. Si estamos discutiendo si va a ser casos de homicidio, de asesinato, aparte de las negligencias y de los errores médicos que por supuesto se producen ahí en todas partes, lo que me asombra es que estén defendiendo eso. Es que hay denuncias de familias a las que ni se les consultó cuando les dieron el cóctel letal a sus

familiares, y están todavía haciendo manifestaciones para defender a este señor.

© (PJ) algún mérito tiene el diario El Mundo en haber puesto este asunto en su perspectiva correcta.

© si, una fuente neutral, haber dado información útil.

(PJ) Nos encontramos un domingo en el fútbol y yo te dije, Federico, lo de Leganés es tremendo... Porque teníamos información y yo lo que digo es, ¿la manifestación de hoy es una vergüenza? ¿por qué existe desprecio a los derechos de los ciudadanos para anteponer, porque, en definitiva, cuál es el perjuicio que se le ha ocasionado a este señor, pues tenía un puesto de libre designación y ya no lo tiene? Es decir, el perjuicio se limita estrictamente a eso; potencialmente, cuál es el perjuicio que se les ha podido causar a los ciudadanos? Enorme, y una consecuencia práctica, yo creo que más allá de cómo se resuelve penalmente y administrativamente estos casos concretos, urge regular legalmente las relaciones entre enfermos y médicos en los momentos terminales de la vida; urge que exista un marco de seguridad legal para que los ciudadanos sepan a qué atenerse y los médicos también.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS) de momento existe el código penal.

10.- "LA MAÑANA".- 27/05/2.005. Despertador.

(Paso 13:43) (FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Lo del Severo Ochoa, lo que suponíamos corregido y aumentado; no sabemos si Simancas va a pedir disculpas a los madrileños o se va a meter cartujo, en caso de que lo acepten....

(Paso 17:47): bueno, vamos con lo de Leganés. Informe oficial ya de los expertos designados por la Comunidad de Madrid. **Sólo el País intenta todavía defender este comportamiento que es o criminal o criminoso o**

negligente, o lo que ustedes quieran, en todo caso, intolerable para cualquier persona normal y corriente; no digo ya para cualquier persona decente y con sentido común.

El Informe del comité de expertos del Severo Ochoa de Madrid ha concluido que entre septiembre de 2.003 y marzo de 2.005 se practicaron 73 sedaciones irregulares. El Consejero de Sanidad de Madrid D. Manuel Lamela asegura que en 4 de estos 73 pacientes la sedación estaba contraindicada y que el 36 casos no se solicitó ni siquiera su consentimiento. Cree Lamela que la administración de estas dosis excesivas no pretendían evitar el dolor sino acortar la vida. La Ministra de Sanidad ha pedido calma hasta conocer las conclusiones de la Fiscalía.

(Paso 12:17): Ahora ya estamos en manos de los jueces, ahora ya no son los médicos. Anda que se ha lucido la Sra. Salgado, que tuvo la denuncia antes que Lamela, pero ella dejó que siguieran, es decir, **que podrían haber seguido sedando, es decir, mandando al otro barrio a personas que no tenían por qué irse al otro barrio. O, si no, depende, no tuvieron la opción. Sin permiso en muchos aspectos, en muchos casos, ni siquiera era deseable y en otros era claramente contraindicado. 73 fueron enviados a criar malvas; esto en un hospital público que pagamos con nuestros impuestos.** Y Simancas defendiendo a Lamela y Salgado disimulando y Zapatero en las chimbambas, y Bono heroicamente defendiendo la civilización e Haití. En fin, no crean que queda ahí la cosa.

11.- “LA MAÑANA”.- 29/04/2.005. Tertulia. Colaboradores: Víctor de la Serna, Tomas Cuesta, José García Domínguez.

(Paso 11:23): Hay más asuntos sobre el Hospital de Leganés Severo Ochoa que estábamos hablando antes. Bueno pues, y en línea con lo que había comentado Tomás Cuesta, que viene hoy en La Razón, hay un oyente que nos recuerda el control farmacéutico que tiene que haber dentro de un hospital.

(Paso 12:08): Ha habido muertos de por medio, se está averiguando si se ha matado a una gente, o sea, estamos hablando de cientos de personas muertas, o sea....

(Paso 12:15): Son datos objetivos porque se ha llevado ese registro de la morfina es por lo que sale, del consumo de tranxilium y otros medicamentos similares es lo que se sabe que ha habido un consumo excesivo, en proporción con lo que se consumen en otros hospitales, claro.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS) ... sobre todo insiste en que era el mismo grupo de médicos, es el mismo grupo el que sedaba sistemáticamente, “flan”, y adiós.

(VS): Y cuando se han ido ha bajado la mortalidad. Es el mejor experimento. Porque siempre podíamos pensar que como eran viejecitos se morían. No, no oiga, en cuanto se va el equipo éste se dejan de morir con la misma dedicación.

...

(VS): Es muy sencillo lo que habría que hacer con esto. Hacer una pregunta: Usted: Si enferma o tiene algún achaque, ¿le gustaría ser atendido por este equipo médico? A ver cuánta gente dice que le gustaría que le atendiera.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): ¿Le gustaría que a su madre le atendieran en urgencias en Leganés? Y a partir de ahí, todo lo demás..... la gente no quiere ir al hospital y cuando va pues faltan a las enfermeras, a los médicos y les dicen esa cosa tan tremenda de ¿aquí es donde matan? Claro, primero eso ya se sabía porque la gente iba muriendo, llevan varios años que pasaba eso. Había diez veces más muertes que en otros sitios y esas cosas se saben. Porque en los tanatorios se comenta.

....

(TC): ... hay una información en la Razón sobre una denuncia que ha presentado AVINESA según la cual al parecer se han comprado

cantidades industriales de morfina, de sedantes en el Hospital Severo Ochoa. Gastaban más que entre cuatro o cinco hospitales juntos.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Hombre, si mataban, ... quiero decir, si morían cinco o diez veces más pues necesitarían.

(VS): En la profesión médica madrileña es que **ese grupo era bastante célebre. Ya se sabe, estaba muy extendido.**

....

¿?: Insausti es el Jefe de la sección de anestesia que es la especialidad de Montes. Porque Montes estaba como anestesista pero al cargo de las urgencias.

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): Que cosa tan rara, además, eh?

¿?: **Quizá se tomó la anestesia literalmente. Vamos a anestesiar a la población.**

....

(Hablando de la despoblación de los pueblos)

(FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS): ...si es que el interior está vacío. Y hay mucha gente mayor. **Naturalmente no les vas a dejar abandonados, no les vas a mandar a Leganés para que los seden.**

12.- “LA MAÑANA”.- 30/05/2.005. Tertulia Oyentes. Colaboradores: Cayetana Álvarez de Toledo, Isabel Duran, Alberto Recarte.

(Paso 11:58): Hay una cuestión que aparece que nuestros oyentes no olvidan; asunto muy importante eh?, en lo que **es el problema de las sedaciones, la liquidación, no sé si benéfica o qué**, luego la manipulación informativa que ha habido de toda esta historia y manipulación política....

(Paso 12:46): El Doctor Fidalgo (3 veces) ha respaldado, siendo médico, la liquidación de gente, pero liquidación contraindicada, contra toda norma moral, etc., Fidalgo el de Comisiones Obreras, digo...

También se refiere a Llamazares, del que dice que es un “matasanos de la Habana”, “una criatura vagamente médica de la dictadura castrista”, pero Hidalgo es médico, es traumatólogo...

(Paso 13:20): Cómo es posible que un médico acepte que a alguien en urgencias lo seden definitivamente y lo manden al otro barrio; y otro, y otro, y otro,...

(Paso 13:46): © Realmente lo que hay es un grupo de ideólogos con una idea particular respecto a la vida y la muerte de las personas.

(Paso 44:15): Simancas dijo primero que era eutanasia masiva culpa de Esperanza Aguirre... Los Sindicatos callaron y por eso insisto en el Dr. Fidalgo, los 2 sindicatos especialmente mayoritarios apoyando a Montes y el Sendero Luminoso, que hay que echarle, eh?, hay que echarle.....

B) CADENA COPE. PROGRAMA “LA TARDE CON CRISTINA”. DIRIGIDO Y PRESENTADO POR CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING

1.- LA TARDE CON CRISTINA.- 26.05.05

Editorial

CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING: Al menos cuatro personas han sido directamente asesinadas en el Hospital Severo Ochoa de Leganés por la vía de la sedación irregular. Así lo establece el demoledor informe final de la Comisión de Expertos que estudió los casos y que ha comprobado que en cuatro casos la sedación estaba directamente contraindicada, esto es, precipitó la muerte de los pacientes y, ojo, en otros 69 casos la sedación fue inadecuada o no indicada, esto es, se aplicó no para evitar el dolor, porque no lo había, o

no era esa la forma de quitarlo, sino para acortar la vida, **otra forma sutil de referirse al asesinato.**

(Paso 00:47): Espeluznante conclusión que erige al médico o médicos de las urgencias del Severo Ochoa en diosecillos que decidían quienes tenían o no la calidad de vida necesaria para seguir existiendo.

Quien va a compensar ahora a estas 73 familias que han perdido a sus seres queridos?: Los manifestantes, que en su día movilizaron los sindicatos en defensa del personal médico, acaso los que arremetieron contra el Consejero de Sanidad la Comunidad, Manuel Lamela.

El médico está para defender la vida y la salud del paciente
Basta ya de atribuirle competencias de juez sobre la vida o la muerte.
Cuando alguien sufre, aplíquesele sedación adecuada, según los criterios del respectivo Comité.

(Paso 01:32): No nos confundamos, no confundamos esto con el asesinato de personas a las que un médico supuestamente progre considera indignas de seguir viviendo.

2.- “LA TARDE CON CRISTINA”.- 26.05.05. Política. Colaboradores: Joseph Miro i Ardevol, Ramón Pérez Maura, Carlos Díaz

(Paso 21:28) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): Vámonos a publicidad. Y vamos a contarles lo que ha pasado en el Severo Ochoa y como se ha comprobado que a la gente, pues se la mató

Tremendos los resultados del informe, que establece lo que ocurrió en el Severo Ochoa. El informe concluye que hubo 73 sedaciones inadecuadas y que de esas 73, al menos 4 estaban directamente contraindicadas.

(Paso 21:57): Esto es, en este caso, todas las muertes **tenían relación con la sedación, que no se habían aplicado para reducir el dolor o para paliarlo, sino directamente para provocar la muerte.**

(Paso 22:29)(RPM): Pues por supuesto que no, Cristina. Lo que habrá es manifestaciones en apoyo del **“Doctor Muerte” que ha hecho esto, explicándonos que lo ha hecho con la mejor voluntad, que él en el fondo creía que era lo mejor para estas personas que murieran y que murieran cuanto antes y que murieran contraviniendo todos los principios establecidos al respecto.** Y no te quepa la menor duda, que va a ser defendido hasta el final.

(Paso 22:52) (JMIA): ©: Yo no lo sé, pero creo que en este caso, la defensa, al menos, la defensa profesional, le va a resultar difícil. Yo lo que creo, es que lo que van a hacer es situar otra línea que va a ser razonar que esto sucede así porque hay una desprotección legal para este tipo de actuaciones y lo que se ha de hacer es legalizar la eutanasia. Es decir, yo creo que la defensa va a ser un ataque, razonándolo en estos términos. Porque en el fondo, lo que hay en esta cuestión es el resultado de una lógica de la persona que lo comete, pero también de un cuadro ambiental de otras personas que asumen y aceptan esto. Es decir no era un médico aislado. Alguien lo denunció, pero había más que lo sabían

(Paso 24:17)(CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): Me refiero a que mucha de la gente que acudió a la manifestación o que ha tomado posiciones en contra de Lamela y a favor del llamado **“Doctor Muerte”**, etc., lo que está defendiendo es el derecho a ser sedado cuando experimente dolores muy fuertes, incluso cuando aunque esa sedación lleve a la muerte, como ocurre, por ejemplo, con la aplicación de grandes dosis de morfina. **(Paso 24:35):** Pero es que eso, que está perfectamente aceptado, incluso por la iglesia, **nada tiene que ver con coger a una persona y aplicarle un sedante con el fin de matarlo cuando no le corresponde morir.**

(Paso 24:45) (JMIA): Claro, pero esto es eutanasia.

(Paso 25:13) (JMIA): Existe una presión ambiental, a que hace referencia la película de Amenábar, un paradigma. Que señala que en determinados estados de vida, lo bonito es matarse o que lo maten. Lo digno. En el caso de la película esta, es que era algo más que digno, era una cuestión de boniquez.

(Paso 25:38) (JMIA):La dignidad en relación con la muerte solamente ocurre cuando uno muere con dignidad, pero matar con dignidad no es posible.

(Paso 25:45) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): Es que esto es muy importante explicarlo. (::.) Lo que hay en el fondo es una corriente a favor de la eutanasia. Pero es muy interesante subrayar que aquí se han pasado siete pueblos, ya no se cumplían ni los requisitos de la eutanasia, porque ni los pacientes autorizaban la muerte.

(Paso 26:14): ©: El problema que tienen con la eutanasia legal, además, del problema que conlleva en si mismo, es la cantidad de casos de lo que llaman “eutanasia involuntaria”.

(Paso 26:24): © : Asesinatos, vamos.

(Paso 26:27): ©: Es decir, que la persona que la sufre no era partidaria.

(Paso 26:31) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): Pues en el caso de Holanda, de acuerdo con las autoridades holandesas, calculan unas 3.000 anuales.

(Paso 26:51) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): Yo creo todavía la opinión pública distingue entre lo que es el morir bien el morir como una desea, sin dolores, etc. y lo que es que otro te atirole y, además te quite de en medio de una manera infame. A ese respecto, yo creo que lo que sí que hay que exigir como medida positiva es la extensión de los cuidados paliativos, porque hace ya 20 años..... el establecimiento de unidades de

cuidados paliativos en todos los hospitales y esto está lejos de haber sido desarrollado. Entonces, claro, cualquier sujeto de Urgencias te aplica aquí una inyección y te quita de en medio.

(Paso 27:42)(RPM): Volviendo al caso que nos ocupa del Severo Ochoa y yo os apuesto lo que queráis a que la línea argumental de la defensa en los próximos días va a ir por, bueno, se han investigado setenta y tantos casos, en realidad solamente ha habido 4 muertes que no debieron ser, en realidad puede ser un error normal en la práctica de la medicina, ésta no es una ciencia exacta, y en realidad se ha hecho mucho bien a muchas otras personas a las que se les ha evitado sufrir, esto es una muestra evidente de que se está persiguiendo a un buen profesional que ha querido lo mejor para sus pacientes. Me apuesto con lo que queráis con quien quiera a que esta es la línea argumental que vamos a ver mañana por la mañana en declaraciones en los periódicos.

(Paso 28:28) (JMIA): No es fácil, porque es asumir un 7% aproximadamente de errores mortales.

(RPM): Pero vamos a ver, para ti y para mi asumir un 1% de errores mortales es inaceptable. Verás como te intentan convencer que esto, si hubiera una ley que regulara la eutanasia, no hubiera ocurrido. La culpa es de que no está regulada la eutanasia y un médico con su mejor voluntad tiene que hacer lo mejor para sus pacientes.

(RPM): Bueno, ese es el argumento, pero no por el número, sino por el concepto, porque un 7%

Un 7% es que el argumento no es tanto y que éste no hubiera existido si estuviera ya legislado y este pobre hombre no hubiera tenido que salir a defender el mejor interés de sus pacientes.

(RPM): Sólo el pobre que nadie le ayudaba y tenía que decidirlo él en contra del sistema, lo hubiera decidido el sistema porque estaba ya establecida la eutanasia, estos errores no se hubieran producido.

(Paso 29:01) (CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING): No le puedes dar sedantes a un señor que o no tiene dolores o los dolores que tiene no se le quitan con esos sedantes. Y tampoco se lo puedes dar a quien POR darle un sedante en lugar de otro le provocas la muerte. Porque eso se llama asesinato. Por eso yo, en fin, encuentro un poco temerario, porque ME Parece que en el Severo Ochoa se han pasado 73 Pueblos, el salir en defensa de este señor. **(30:00): Cristina: Es que estamos hablando de 73 asesinatos.**

C) CADENA COPE. PROGRAMA “LA LINTERNA”. DIRIGIDO Y PRESENTADO POR CÉSAR VIDAL.

1.- “LA LINTERNA”.- 07.04.05

Editorial

Introducción: HIPOCRATES, Padre de la Medicina:”Juramento Hipocrático”:
Tiende al beneficio de los enfermos pero absteniéndose de cuanto lleve consigo perjuicio o afán de dañar.

Asimismo, juraba “no proporcionar ninguna droga letal a nadie, se comprometía a no sugerir su uso y del mismo modo a no proporcionar a ninguna mujer sustancia que le permitiese abortar”. De la obediencia de este juramento debía derivarse para el médico el gozar de su vida y de su arte y ser honrado para siempre entre los hombres, mientras que si lo quebrantaba y cometía perjurio debería sucederle lo contrario.

(Paso 2:40): Ciertamente, a casi dos milenios y medio de distancia el Juramento Hipocrático no deja de llamar la atención en su rechazo frontal y decidido a prácticas como el aborto y la eutanasia y más si se tiene en cuenta

que Hipócrates no era cristiano ni judío, sino más que un pagano politeísta que buscaba sobre todo mantener la decencia en el ejercicio de su profesión.

(Paso 2:41): Esta tarde la Junta de Personal del HSO de Leganés en Madrid se ha concentrado a las puertas de la Asamblea de esta Comunidad Autónoma y ha entregado en el Registro de Cámara las firmas que han recogido entre algunos de los trabajadores. Reclamaban la dimisión de Manuel Lamela, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la restitución en su puesto de Luis Montes, el Coordinador de Urgencias al que destituyó el Gobierno de esta Comunidad.

(Paso 6:00): 10) A pesar de la extrema gravedad de los hechos, **casi 50 muertos, motu proprio** ni la Fiscalía de Madrid ni Juez instructor alguno han iniciado investigaciones sobre unos hechos relacionados con esas muertes.

(Paso 6:16): Hubo una época, que ha durado siglos, en que los médicos creían en los principios éticos contenidos en el Juramento Hipocrático. Eran conscientes de que ningún facultativo decente podría ocasionar abortos o practicar la eutanasia. Esa época desgraciadamente, reconozcámoslo, es cosa del pasado. En España, en las últimas épocas, un pensamiento que se autodenomina progresista, pero que en realidad encarna una terrorífica cultura de la muerte, borró primero de las fórmulas del Juramento Hipocrático pronunciadas en los Colegios Médicos hasta entonces la referencia al aborto y a la eutanasia. Después creo clínicas abortistas donde facultativos vinculados no pocas veces a partidos de izquierdas han hecho un lucrativo negocio de la destrucción de vidas humanas. Luego ha insistido en presentar como un avance el que un ser vestido con bata blanca pueda acabar con la vida humana por criterios supuestamente de progreso. Y finalmente, cuando alguien decide frenar una conducta tan peligrosa, tan letal, tan digna de la más enérgica condena y repulsa, ha articulado una respuesta que consiste en amparar al médico que en lugar de administrar la vida ocasiona la muerte y en manifestarse contra los que intentan detener esa cadena de pavorosa destrucción.

(Paso 7:38): Mucho ha debido de degenerar la conciencia social para que Magistrados y políticos, sindicalistas y médicos decidan defender a alguien que administra sedantes innecesarios con un resultado final de muerte para docenas de personas.

(Paso 7:55): Mucho ha debido de adormecerse la conciencia social para que una conducta tan medularmente inhumana se considere un signo de progresismo. Mucho ha debido de pudrirse la conciencia social para que quien se ha comportado así se jacte, con el aplauso de políticos y facultativos, de que seguirá haciéndolo en el futuro y, a pesar de ello, todavía no se haya sentado ante un Juez. Mucho, sin duda.

(Paso 8:19): Por eso lo digo ante este micrófono, cuando me escuchan centenares de miles de personas. Si caigo enfermo alguna vez, Dios no lo quiera, no me lleven a un hospital donde los médicos defiendan estos criterios progresistas. Si caigo enfermo alguna vez, Dios no lo quiera, no permitan que se me acerque gente con la ética de la Ministra de Sanidad, de los empleados del Hospital Severo Ochoa de Leganés, que hoy se manifestaban ante la Asamblea de Madrid, o del Doctor Luis Montes, destituido por estas acusaciones.

Y si caigo enfermo alguna vez, Dios no lo quiera, condúzcanme a algún sitio donde los médicos aún crean en el Juramento Hipocrático o déjenme en mi casa, tranquilamente, que allí estaré más seguro que en las manos de aquellos que se creen con derecho –progresista, eso sí- a disponer de la existencia de pobres enfermos indefensos.

2.- LA LINTERNA.- 7.04.05

Política

Colaboradores: Jesús Cacho, Ignacio Sánchez Cámara, Cristina Losada

(CESAR VIDAL): (Da cuenta de su editorial de las ocho. De la comparecencia de la Junta de Personal del HSO concentrándose ante la Asamblea de Madrid

y entregando en el Registro de Cámara las firmas que habían recogido entre algunos trabajadores para reclamar la dimisión del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y todo esto venía por el hecho de que 48 enfermos que ingresaron en Urgencias del HSO, según 12 informes, murieron por recibir dosis dudosas, no indicadas o excesivas de sedantes. Esto provocó una reacción de la Conserjería de Sanidad).

(Paso 2:11): Presenta y recibe a Manuel Lamela.

(Paso 2:33) (CESAR VIDAL): ¿Qué es lo que ha sucedido o hasta dónde sabe usted, qué es lo que ha sucedido en el Departamento de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés?

(Paso 2:49) (MANUEL LAMELA): Hay dos cuestiones claramente diferenciables, que una está zanjada, que es la vertiente administrativa del Hospital, que ha evidenciado con la puesta en marcha de la investigación que, a su vez, nace de la denuncia que recibimos.

(Paso 3:44) (CESAR VIDAL): Esa es la cuestión vamos a ir por partes, ¿cómo se enteran ustedes de que se ha producido algún tipo de irregularidad en el Hospital Severo Ochoa de Leganés ?

(Paso 3:11) (MANUEL LAMELA): A través de una denuncia que llega a la Consejería por varias vías, incluso a la propia Comunidad de Madrid en el mismo día 8, una denuncia que en principio es una denuncia anónima, pero que, como en más de una ocasión he dicho, es una denuncia que tiene una serie de elementos que la hacen necesariamente investigable, puesto que se revelan datos confidenciales de historias clínicas de pacientes, de ingresos, fechas de fallecimiento, sedación suministrada a esos pacientes y, por lo tanto, de hecho, esa misma denuncia en sí misma es constitutiva de delito porque está revelando datos que están protegidos por la legislación vigente. Por eso es necesariamente también anónima, porque si no, el propio denunciante obviamente sería un delincuente.

(Paso 3:50) (CESAR VIDAL): Obviamente. ¿Qué es lo que cuenta esa denuncia?

(Paso 3:51) (MANUEL LAMELA): Esa denuncia cuenta que presuntamente hay prácticas irregulares en el Servicio de Urgencias del Hospital. **Estas irregularidades se centran en sedaciones indebidas, incorrectas o excesivas y el denunciante lo que viene afirmando es que la consecuencia de esas sedaciones incorrectas habría, digamos, motivado la muerte de pacientes. Evidentemente, en la denuncia se dice, o se habla teóricamente, de hasta 400 homicidios.** Eso es lógicamente lo que dice el denunciante, lo que la oposición dice que he dicho yo, pero que yo evidentemente ni he dicho ni diré nunca.

(Paso 4:27) (CESAR VIDAL): Bueno, 400. La denuncia se refiere exclusivamente al Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) o hace referencia a otros?

(Paso 4:34) (MANUEL LAMELA): No. La denuncia es exclusivamente al Hospital, es exclusivamente al Servicio de Urgencias del Hospital y hace referencia exclusivamente a esa Unidad.

(Paso 4:44) (CESAR VIDAL): Y a 400, que es, insistimos en ello, no una cifra que usted ha dicho, sino simplemente una referencia al texto.

(Paso 4:49) (MANUEL LAMELA): Es la que está en el texto de la denuncia.

(CESAR VIDAL): La verdad es que la cifra es escalofriante. La cifra que se apuntaba en algunos medios de comunicación era solamente 48. ¿Estos 48 son los que de alguna manera tienen algún tipo de soporte documental que permita hablar de la muerte de esas 48 personas por haber recibido dosis dudosas, no indicadas o excesivas de sedantes?

(Paso 5:14) (MANUEL LAMELA): Las investigaciones que han hecho nuestros inspectores de sanidad en los últimos días lo que ponen en la mesa es que

efectivamente, a través de la propia Comisión de Mortalidad y después de la Comisión de Seguimiento, hay actas, unas firmadas y otras sin firmar, pero en todo caso bastantes actas, en donde **sí se detectan casos irregulares, presuntamente irregulares, que teóricamente deberían haber sido analizados e investigados por las dos Comisiones** y, especialmente, la de Seguimiento de las Recomendaciones, que se creó ex profeso para eso, y que no han sido debidamente investigadas.

(Paso 5:44) (CESAR VIDAL): ¿Por qué?

(Paso 5:46) (MANUEL LAMELA): Pues posiblemente, bueno posiblemente no, por un incorrecto funcionamiento de lo que es la propia Comisión y por un incorrecto funcionamiento de la propia Unidad, en este caso hospitalaria de urgencias. Eso es lo que ha motivado precisamente las medidas organizativas que yo he tomado; eso es lo que ha motivado que de manera automática haya relevado a los responsables de esas Unidades de manera inmediata y también que haya tenido que relevar al propio Gerente del Hospital porque no había informado de esta realidad y de estos hechos y de estas circunstancias a su superior jerárquico, en este caso, a la Dirección General.

(Paso 6:18) (CESAR VIDAL): En principio, parece, así prima ..., a primera vista, parece que es bastante razonable, es decir, que en un momento determinado se releve a Luis Montes, que era Coordinador del Servicio de Urgencias o al Gerente del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), que era Jesús Rodríguez, parece que tiene cierta lógica. ¿Si esto en apariencia es tan lógico, por qué se produce esa reacción de la Junta de Personal del Severo Ochoa?

(Paso 6:42) (MANUEL LAMELA): Es una magnífica pregunta que no he conseguido todavía que nadie me conteste.

(Paso 6:46) (CESAR VIDAL): Pues es una pena, porque yo se la hacía precisamente por eso.

(Paso 6:51) (MANUEL LAMELA): Mire usted, yo estoy convencido y cada día más convencido por conversaciones que mantengo y por contactos que mantengo con los profesionales del sistema sanitario, que los primeros fundamentalmente interesados en esclarecer estos hechos hasta el final son los propios profesionales del sistema sanitario.

(Paso 7:06) (CESAR VIDAL): Coincido con usted.

(Paso 7:08) (MANUEL LAMELA): Por tanto, a partir de ahí, puedo entender, quizás, no se si apoyo entre profesionales, no se si podríamos hablar de corporativismo bien o mal entendido en este tipo de actuaciones, es decir, yo puedo entender lógicamente que en momentos difíciles, que en momentos duros, compañeros estén apoyando a un profesional, a una persona con la que han trabajado y siguen trabajando dentro del Hospital; todo eso creo que está dentro de lo normal en las relaciones humanas, pero yo creo que lo que todo el mundo debe discernir es que aquí lo primero que tenemos es que garantizar a todos los ciudadanos que nuestro sistema sanitario funciona correctamente y funciona con todas las garantías, sin ningún atisbo de duda en relación con ninguna situación de incertidumbre que pueda existir. Esa es la responsabilidad mía como Consejero. Yo tengo muy claro que para mi lo primero son los ciudadanos y después, prácticamente a renglón seguido, los profesionales del sistema, que son magníficos y que hacen que nuestro sistema funcione de maravilla y que sea calificado por la propia OMS como uno de los siete mejores del mundo. Pero tenemos que ser conscientes y cuando hay una irregularidad hay que investigarla y si hay responsabilidad hay que depurarla y si la responsabilidad va más allá de la administrativa, que ya no es competencia ni del Consejero ni de la Consejería, pues habrá que investigarla, habrá que concretarla y, en su caso, habrá que exigirla y yo creo que todo lo demás va en contra de ese sistema que queremos y de los sistemas que queremos ofrecer, además, a los ciudadanos.

(Paso 8:28) (CESAR VIDAL): Hay una cuestión

(Paso 26:49) (CL): En primer lugar, manifestar que ya era hora de de que las autoridades sanitarias se fijaran o encontraran forma de investigar la existencia de este **grupo de sedadores terminales**, por llamarlo así.

(CESAR VIDAL): Suena espantoso Suena algo así como “**Terminator**”.

(CL): Terminator. Estos terminators supuestos, vamos a decir supuestos para guardar las formas,

©: Presuntos.

(CL): Presuntos. Perdón, sí, presuntos. Yo creo que era conocida, no digo que fuera vox populi, pero era algo que se sabía, de ahí que me sorprendan y me parezca bochornosa la reacción de parte del personal, que no todo, por supuesto, del personal, de los Sindicatos y del PSOE. Esto era sabido, este grupo de gente tenía un mote, se les conocía por un mote.

Se que había profesionales horrorizados por las prácticas de estos médicos, pero que no tenían forma de hacer nada dado el poder que, por lo visto, tenían estos señores, que no se si es que tenían padrinos políticos o qué, el caso es que parecía, parecía que no se les podía atacar.

....

3.- “LA LINTERNA”.- 12.04.05. Política. Colaboradores: José Raga, Javier Rubio, Juan Carlos Girauta

...

(Paso 1:14:55) (CESAR VIDAL): Cómo es posible que haya habido más de veinte médicos que hayan pedido el traslado para no estar a la órdenes del doctor Montes y que, además, en algún caso aceptaran no tener un puesto fijo de trabajo en ese Hospital para no verse sometidos a la férula

de este galeno absolutamente indescriptible...Quisiera que escucharan el testimonio de la hija de una de las personas que murió en ese servicio que gestionaba de manera tan incomparable el doctor Montes.

....

(Paso 1:16:55) (CESAR VIDAL):...lo que a mi realmente me conmueve es que en estos momentos es que **el PSOE, IU, los Sindicatos y algunos médicos estén defendiendo esta situación que en cualquier país civilizado y en bastantes no tan civilizados, ahora mismo habría pasado delante de un juez de guardia para aclarar esto. Este señor ahora mismo lo están convirtiendo en un héroe de las fuerzas de la progresía, que parece ser que les fascina la idea de la muerte, la de los demás por supuesto.**

(Paso 1:18:10) (JR): ...esto es lo que en los viejos libros de filosofía del derecho se llamaba la eutanasia occisita. La eutanasia que consiste en la acción de matar.

(Paso 1:18:25) (JCG): Y cómo se sentirían éstos que se arrogaban el derecho de decidir si vivía o no vivía porque era mayor o no ... un representante socialista agitando los brazos con vehemencia decidiendo quién va a restaurar el honor del doctor Montes, es decir, que la preocupación de ellos es el honor del doctor Montes. Déjeme que le resuma muy deprisa para que vean ustedes si el problema realmente es el honor del doctor Montes o es otro. **Fuera de protocolo, en el servicio de urgencias que dirigía el doctor Montes se practicaban sedaciones terminales a centenares de pacientes que en un 90% morían a las pocas horas de la sedación... Se aplicaba la sedación cuando no estaba indicada, sin consentimiento del paciente...**

...

(Paso 1:20) (JCG): La circunstancia de que morían sedados no se especificaba en el libro registro. Ponían una palabra exitus, que ...no quiere decir éxito ...

(Paso 1:20:40) (CESAR VIDAL): Esto si suena a solución final.

(Paso 1:20:42) (JCG): Hombre si suena.

....

(Paso 1:22:10) (CESAR VIDAL): Si efectivamente el doctor Montes, subrayo lo de efectivamente, actuaba en colaboración con otros facultativos, Si efectivamente este es un grupito que era conocido como Sendero Luminoso porque tenía unas ideas peculiares sobre lo que debe ser la sanidad pública...peculiares y parece que escalofriantes. Y si efectivamente este es un señor de cincuenta y tantos años largos y que por lo tanto tiene una carrera de ejercicio profesional amplio antes de llegar al Severo Ochoa, lo normal sería investigar qué ha hecho en otros hospitales ..., descubrir si este señor resulta que llegó al Severo Ochoa y las aguas de Leganés le provocaron estos comportamientos y entonces, antes de aterrizar en Leganés, no se había comportado así, o si resulta que tiene una trayectoria en otros hospitales donde si también se comparan las cifras donde en los servicios de urgencias la gente caía como moscas, porque si efectivamente es así esto todavía es más grave.

...

(Paso 1:27) (CESAR VIDAL): ... hay responsabilidades añadidas, esos familiares tiene derecho a una indemnización, que no sé si pagará el doctor Montes.

...

(JCG): ...la quiebra de la confianza lo han provocado los que han hecho esto.

...

(CESAR VIDAL): Aquí lo que urge en estos momentos es crear una asociación de posibles damnificados del Hospital Severo Ochoa de Leganés.

¿?: Eso es lo único que tiene visos de éxito para que se acabe castigando.

(CESAR VIDAL): Todas aquellas personas que han perdido a un familiar y que tiene dudas al respecto, lo que tiene que hacer es formar una asociación que dé los pasos ante la administración para que esto se aclare y además cobrar las respectivas indemnizaciones.

.....

II.- RESPECTO DEL DIRECTOR O JEFE DE PROGRAMACIÓN DE LA CADENA COPE Y DE ÉSTA COMO ENTIDAD:

No parece gratuito ni casual que los tres principales programas radiofónicos de la cadena COPE, que dirigen y presentan los tres baluartes de la cadena y que se emiten en las principales franjas horarias con un índice de audiencia de centenares de miles de personas (como manifiesta el propio querellado SR. JIMENEZ LOSANTOS en el CD acompañado), coincidan en desplegar una campaña de desprestigio contra D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA y contra el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), haciendo suyas simplemente porque sí y sin más indagación sobre su credibilidad y verosimilitud, las afirmaciones contenidas en una denuncia anónima, que el Consejero de Sanidad de la Comunidad ha dado por buena.

En efecto, todo parece apuntar que el despliegue sin límites de injurias y calumnias contra mi representado por parte los presentadores y directores de los programas de la COPE aquí querellados, y de los contertulios o colaboradores de los mismos, responde precisamente a la línea editorial de la cadena de radio, que se ha caracterizado en este asunto por una peculiar dinámica consistente en mantener, calentar e inflar día a día durante meses el escándalo mediático causado, al menos de forma imprudente, por el Consejero Sr. Lamela Fernández y avivar la alarma social en un empeño de menospreciar, humillar y zaherir a mi representado y atribuirle la comisión de delitos tan graves como el asesinato.

CUARTO.- RELATIVO A LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA:

La reputación de mi representado, un profesional de la medicina, cuestionada por los querellados por la falsa imputación de homicidios en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) que coordinaba y dirigía, ha supuesto para D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA graves perjuicios y daños morales.

En efecto, como consecuencia de la difusión por parte del Consejero de Sanidad a la opinión pública de la denuncia anónima sobre sedaciones terminales en el servicio de urgencias el Centro Sanitario y el escándalo mediático generado en todo el país, así como las manifestaciones vertidas en relación con este caso por los demás querellados desde sus programas de radiodifusión han provocado que D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA esté en la mente de muchos ciudadanos como un médico estigmatizado, que provoca la desconfianza de los enfermos, un facultativo de dudosa reputación y sospechoso de cometer delitos en la práctica habitual de su actividad. A ello hay que añadir la herida sufrida por mi representado en su sentimiento de autoestima, que se puede fácilmente suponer en qué estado se encuentra después de haber sido víctima de una campaña difamatoria de dimensiones insufribles contra su persona durante casi un año, estando en el ojo del huracán día tras día, a la espera angustiada de conocer cada jornada qué nueva injuria o calumnia se va a decir sobre su persona y honorabilidad profesional.

La indemnización del daño sufrido por mi representado se fija provisionalmente en la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €).

I

VI.- TIPIFICACIÓN DE LOS HECHOS: La calificación jurídica de estos hechos corresponde exactamente con los tipos penales de los delitos de calumnias, definido en los artículos 205 a 207 del Código Penal, y de injurias, tipificado en los artículos 208 a 210, así como los artículos 211 a 216 del mismo texto, sobre disposiciones generales comunes a los anteriores, que integran el capítulo de los Delitos contra el Honor.

1.- A tenor del artículo 205 del Código Penal, *“es calumnia la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad”*.

De acuerdo con la doctrina general, son elementos integrantes del delito de calumnia: a) imputación a una persona de un hecho delictivo, lo que equivale a atribuir, achacar o cargar en la cuenta de otro una infracción criminal de tal rango; b) dicha imputación ha de ser falsa, subjetivamente inveraz, con manifiesto desprecio de toda confrontación con la realidad, o a sabiendas de su inexactitud; c) no bastan atribuciones genéricas, vagas o análogas, sino que han de recaer sobre un hecho inequívoco, concreto y determinado, preciso en su significación y catalogable criminalmente, dirigiéndose la imputación a persona concreta; y, d) ha de precisarse la concurrencia del elemento subjetivo del injusto, consistente en el ánimo de infamar o intención específica de difamar, vituperar o agraviar al destinatario de esta especie delictiva. (Entre otras, SSTS 1-02/95 y 17-11-95).

A la vista de este precepto y de la anterior doctrina, cabe afirmar que los hechos objeto de la presente querrela encajan en el tipo de calumnia: Las afirmaciones hechas por los querrelados, acusando a mi representado de haber cometido asesinatos en el servicio de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) en pacientes terminales a través de sedaciones irregulares no se corresponde con la realidad. Ni siquiera es una verdad a medias. Este hecho no es cierto. Buena prueba de ello es que, como se ha dicho más arriba,

a día de hoy, ni la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ni el Juzgado de Instrucción nº 7 de Leganés, ni ninguna otra Fiscalía o Juzgado ha promovido acción penal contra D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, como tampoco lo ha hecho ninguna otra persona o entidad. Es más, D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA no ha sido siquiera llamado como testigo ni ha declarado en relación con la supuesta eutanasia activa o con los supuestos homicidios que falsamente se le han atribuido, más o menos explícitamente, por parte de los aquí querellados.

2.- A tenor del artículo 208 del Código Penal, *“es injuria la acción o expresión que lesionan la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.*

Solamente serán constitutivas de delito las injurias que, por su naturaleza, efectos y circunstancias, sean tenidas en el concepto público por graves.

La injurias que consistan en la imputación de hechos no se consideraran graves, salvo cuando se hayan llevado a cabo con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.”

Pues bien, los hechos expuestos en la presente querrela, encajan, también, en el delito de injurias: Las aseveraciones realizadas por los querellados D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING y D, CESAR VIDAL en sus programas radiofónicos constituyen, sin la menor duda, a juicio de esta parte, por un lado, la imputación de hechos que suponen un grave desprestigio para mi representado, como corresponde a la intensa descalificación que constituye el reproche por la comisión dolosa de más de cuatrocientos delitos; y, por otro, expresiones que, sin atribuir hechos de contenido penal, van dirigidas indudablemente a ofender el honor y la dignidad de mi representado, a atentar contra su propia estima y a desprestigiarle.

A la falsa afirmación de comisión de hechos punibles siguen otras gravemente denigratorias para D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, que implican,

además juicios de valor y levantamiento de sospechas sobre las que se construyen hipótesis de trabajo destinadas a circular como verdades comprobadas.

3.- Los querellados eran perfectamente conscientes de la falsedad de sus afirmaciones o, cuando menos, les importaba muy poco que fuesen ciertas o falsas, de modo que no se preocuparon lo más mínimo en contrastar su exactitud; la conducta de los querellados no deben tenerse únicamente por un grave descuido, sino por una aceptada y querida despreocupada aceptación de una información que asumieron y divulgaron sin contrastarla previamente, con una verdadera intención y consciencia de la gravedad de esas nada veladas acusaciones.

4.- A quien pudiera sentirse tentado de argumentar que una persona que, a su juicio, se ha comportado indebidamente no está legitimada para pretender el respeto de su honor ni de su imagen pública, habrá de recordar que es doctrina generalizada que incluso personas deshonradas en algún aspecto de su actuación mantienen su derecho al honor en lo que se denominan áreas intactas. Incluso esta doctrina ha de ser completada a la luz del reconocimiento por el artículo 10 de la Constitución Española, de la dignidad de toda persona. La perpetración de un hecho ilícito no delictivo y hasta de un delito –que no es el caso de mi representado-, por grave que éste sea, no priva a su autor de esa dignidad. Ninguna persona puede quedar desamparado por el ordenamiento jurídico de modo que puedan hacerse sobre ella toda clase de afirmaciones denigratorias, ciertas o inciertas.

Por eso, las afirmaciones sobre la existencia de un grupo de **“mafias”, “bandas”, “células”, “sindicatos”, “terminators”, “diosecillos”, “nazis”, “asesinos”, “homicidas” o “sectarios atroces”, dedicados a “mandar al otro barrio” a pacientes terminales, mediante la utilización de un “cóctel**

letal”, y haciendo “lo que les da la gana” en el servicio de urgencias para “liquidar” a pacientes terminales, entre otras, exceden de los límites tolerables a los derechos fundamentales a la libre expresión y opinión y a la información.

5.- El Código Penal tipifica, en los artículos 206 y 209 los subtipos agravados de los delitos de calumnia e injuria cometidos a través de un medio de comunicación; y el artículo 211 establece que *“la calumnia y la injuria se reputarán hechas con publicidad cuando se propaguen por medio de la imprenta, la radiodifusión o por cualquier otro medio de eficacia semejante”*.

En este caso, es evidente la propagación de las injurias y calumnias por parte de los querellados a través de tres programas de radiodifusión, comunicación que implica tener a un número potencialmente muy numeroso de destinatarios.

VII.- RESPONSABILIDADES PENALES Y CIVILES:

1.- Los querellados D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING y D. CÉSAR VIDAL son responsables penales y civiles, en concepto de autores materiales y directos, de los delitos de injurias y calumnias a que se refiere la presente querrela (artículos 28, párrafo 1º, y 116 del Código Penal).

2.- El Director de Programación de RADIO POPULAR, S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS es responsable penal y civil, en concepto de autor por inducción, de los delitos de injurias y calumnias a que se refiere la presente querrela (artículos 28, párrafo 2º, a), y 116 del Código Penal).

3.- La Sociedad querellada RADIO POPULAR, S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS es responsable civil subsidiaria de los daños y perjuicios derivados de los delitos de injurias y calumnias a que se refiere la presente querrela, en virtud de lo establecido en el artículo 120 del Código Penal.

VIII.- DILIGENCIAS A PRACTICAR PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS HECHOS:

1.- Declaración de los querrellados: D. FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS, D^a CRISTINA LÓPEZ SCHLICHTING, D. CESAR VIDAL, el DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE RADIO POPULAR, S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS y el REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO POPULAR, S.A. CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS,

2.- Se dirija oficio a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, con domicilio en la C/ Aduana nº 29, 2ª planta (CP: 28.013-Madrid), al objeto de que remita al Juzgado la resolución de dicha Consejería que recayó, a la vista del informe de los Inspectores de 18 de septiembre de 2.003 (documento nº 4) en el expediente tramitado como consecuencia de la denuncia anónima presentada a finales del año 2.002 por presuntas sedaciones irregulares en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid)

3.- Se dirija oficio a la entidad RADIO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS, con domicilio en la C/ Alfonso XI nº 4 (28.014-Madrid), al objeto de que remitan al Juzgado en soporte CD las matrices de las grabaciones de los siguientes programas de radio:

- **Las Mañanas (Director y Presentador Federico Jiménez Losantos)**
 - Despertador 11/04/05
 - Tertulia 11/04/05
 - Tertulia 11/04/05
 - Despertador 12/04/05
 - Entrevista Sr. Lamela 12/04/05
 - Tertulia 12/04/05
 - Tertulia 12/04/05
 - Despertador 13/04/05
 - Tertulia 13/04/05
 - Tertulia 13/04/05
 - Tertulia 19/04/05
 - Despertador 27/05/05
 - Tertulia 29/04/05
 - Tertulia 30/05/05

- **La Tarde con Cristina (Directora y Presentadora Cristina López Schlichting)**
 - Editorial 26/05/05
 - Política 26/05/05

- **La Linterna (Director y Presentador César Vidal)**
 - Editorial 7/04/05
 - Política 7/04/05
 - Política 12/04/05
 - Política 13/04/05

Y en su virtud,

SOLICITO AL JUZGADO: Que teniendo por presentado este escrito con los documentos que le acompañan, admita esta querrela, practique las diligencias indicadas en el apartado VII de la misma, adopte respecto de la persona y bienes de los querrelados las medidas cautelares adecuadas a la naturaleza de los hechos y termine dictando el correspondiente auto de apertura de juicio oral y remitiendo el procedimiento al Órgano encargado de su enjuiciamiento.

Es Justicia que pido, en Madrid a 15 de marzo de 2006.